



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

CONTRATO DE OBRAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A LA QUE EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA POR EL C. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD Y POR LA OTRA PARTE “ARQUITECTOS DEL VALLE S.A. DE C.V.”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. HUGO AGUILAR DEL VALLE, A QUIEN SE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA “LA UNIVERSIDAD”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica de la Universidad Autonoma Agraria Antonio Narro, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de Abril de 2006, indica que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el C. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, en su carácter de ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA y apoderado general para actos de administración, está debidamente facultado para suscribir el presente contrato, acreditando personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el DR. ALBERTO FLORES OLIVAS, en su carácter de Rector de “LA UNIVERSIDAD”, mediante instrumento público número 80 (ochenta), siendo las 9:30 (nueve treinta horas) de fecha martes 22 (veintidós) de Junio de 2023 (dos mil veintitrés), otorgado ante la fe del notario público número 110 (ciento diez), Lic. Manuel Cisneros González, Registrado el día 23 (veintitrés) de junio de 2023 (dos mil veintitrés) bajo el acuse de Registro Nacional de avisos y poderes bajo la clave de registro N°. D6FQJRBVPKG, de la Cd. de Saltillo, Coahuila. Bajo protesta de decir verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
3. Que “LA UNIVERSIDAD” requiere la **ELABORACIÓN DE AUDITORIO PARA UNA CAPACIDAD DE 100 PERSONAS EN UNIDAD CAR CHIAPAS.**



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

4. Que la Universidad cuenta con la suficiencia presupuestal, para cubrir la **ELABORACIÓN DE AUDITORIO PARA UNA CAPACIDAD DE 100 PERSONAS EN UNIDAD CAR CHIAPAS**, en los términos que se precisan en el anexo I, que forma parte integrante del presente contrato.
5. Que la celebración del presente contrato se realizó mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, adjudicándose a **"EL PROVEEDOR"**, el contrato relativo a la **ELABORACIÓN DE AUDITORIO PARA UNA CAPACIDAD DE 100 PERSONAS EN UNIDAD CAR CHIAPAS**, que se precisan en el anexo I, que forma parte integrante del presente contrato
6. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303-NHA.
7. Que tiene establecido su domicilio el ubicado en la Calzada Antonio Narro número 1923, colonia Buenavista, en Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

II. - DECLARA "EL PROVEEDOR" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública número 3985 (tres mil novecientos ochenta y cinco), volumen 62 (sesenta y dos) de fecha 24 (veinticuatro) de enero del 2015 (dos mil quince), otorgada por el Lic. Antonio Perez Hernandez, Notario Público Número 92, de la Ciudad de Copainalá, Chiapas. 
Arquitectos del Valle S.A. de C.V.
R.F.C. AVA 150124 EV3
2. Que la empresa **"ARQUITECTOS DEL VALLE S.A. DE C.V."** otorga Poder General para los fines y efectos legales del presente contrato al ARQ. HUGO AGUILAR DEL VALLE, bajo la Escritura Pública número 3985 (tres mil novecientos ochenta y cinco), volumen 62 (sesenta y dos) de fecha 24 (veinticuatro) de enero del 2015 (dos mil quince), otorgada por el Lic. Antonio Perez Hernandez, Notario Público Número 92, de la Ciudad de Copainalá, Chiapas. Bajo protesta de decir verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna. 
ARQUITECTOS DEL VALLE S.A. DE C.V.
Calle Francisco León No. 36
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
3. Que tiene dentro su objeto social: La planeación, contratación, construcción, ejecución de los trabajos y/o supervisión de obras de arquitectura e ingeniería civil, tales como viviendas, caminos, puentes, aeropuertos, redes de agua potable, obra de urbanización y vialidades y todo aquello que sea competencia dentro de la industria de la construcción. 
4. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con **"LA UNIVERSIDAD"**, y para ello cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir con su objeto. 



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

5. Que es una persona Moral que se encuentra en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con el número **AVA150124EV3**.
6. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de **"EL PROVEEDOR"**, se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo.
7. Que conoce debidamente el sitio en donde se realizará el suministro de los bienes objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.
8. Que, para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio: Francisco de León nº 36 Col. Santa, San Cristobal de las Casas, Chiapas, C.P. 29250, correo electrónico delvallearq80@gmail.com tel. 96712900246
9. Para efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, han presentado a **"LA UNIVERSIDAD"**, la opinión favorable emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones Fiscales conforme lo dispuesta la regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

III.- DE AMBAS PARTES

1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente instrumento.
2. Que cuenta con la capacidad técnica, económica y moral para dar cumplimiento al objeto de este contrato.
3. Que este contrato se celebra en función del Procedimiento de Adjudicación **006/24 AD. OBRAS**.

Expuesto lo anterior, las partes se obligan de acuerdo a las siguientes:

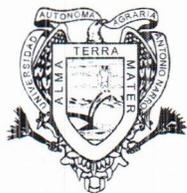
CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

1. **"EL PROVEEDOR"** se obliga a la **ELABORACIÓN DE AUDITORIO PARA UNA CAPACIDAD DE 100 PERSONAS EN UNIDAD CAR CHIAPAS** hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos de este contrato, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte

Architectos del Valle S.A. de C.V.
Directores

ARCHITECTOS DEL VALLE S.A. DE C.V.
Calle Francisco León No. 36
Barrio de Santa Lucía
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

integrante de estas cláusulas. En caso de que "EL PROVEEDOR" construya por su propia decisión la obra que no esté especificada en el contrato lo hará bajo su propia cuenta y riesgo, siendo además responsable, en tal supuesto, de los daños y perjuicios que cause "LA UNIVERSIDAD" o a terceros.

2. Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente contrato.
3. Queda entendido por las partes que la bitácora que se genere con motivo de los trabajos, materia de este contrato, formarán parte del mismo y su uso será obligatorio.
4. Lo anterior en base a la propuesta presentada en el procedimiento citado.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - El monto del presente contrato es de: **\$1'234,436.33** (un millón doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis pesos 33/100 M.N.) mas el Impuesto al valor agregado en cantidad de **\$197,509.81** (ciento noventa y siete mil quinientos nueve pesos 81/100) sumando un monto total de **\$1'431,946.14** (un millón cuatrocientos treinta y un mil novecientos cuarenta y seis pesos 14/100 M.N.).

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL PROVEEDOR" Se obliga a iniciar la obra objeto de este contrato el día **04 de septiembre de 2024** y a terminar a más tardar el día **6 de diciembre de 2024**, de conformidad con el programa por concepto y con erogaciones mensuales dla obra que se anexa al presente contrato.

1. El plazo pactado para la ejecución de la obra solo podrá ser prorrogado por decisión de "LA UNIVERSIDAD". Si en el desarrollo de los trabajos se presentaran circunstancias por las cuales "LA UNIVERSIDAD" estimara necesario modificar el programa a que se refiere esta cláusula, o bien en el caso de que "EL PROVEEDOR" se viera obligado a solicitar variación a dicho programa por causas no imputables a él, debidamente justificadas y dentro de un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, después de que hubiere(n) ocurrido la(s) causa(s) que apoyen su solicitud, "LA UNIVERSIDAD" establecerá la forma que juzgue pertinente y hará del conocimiento de "EL PROVEEDOR" las modificaciones que apruebe, y este último a su vez, quedará obligado a aceptar estas modificaciones, o en su caso el nuevo programa que se formulare, se consideraran incorporados a este contrato y, por lo tanto, obligatorio para las partes.

CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - " LA UNIVERSIDAD " Se obliga a poner a disposición de "EL PROVEEDOR" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, debiendo "EL PROVEEDOR" prever y obtener los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización.

QUINTA. - PAGO INICIAL. - Para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato "LA UNIVERSIDAD " pagará a "EL PROVEEDOR" el **40%** del monto total de contrato.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

1. En los casos de rescisión de contrato, el saldo por amortizar del pago inicial se reintegrará a **"LA UNIVERSIDAD"** en un plazo no mayor de veinte días naturales contados a partir de la fecha en que sea comunicada la rescisión a **"EL PROVEEDOR"**.
2. **"EL PROVEEDOR"** que no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a una tasa que será igual a la establecida en las leyes fiscales del estado de Coahuila de Zaragoza en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.
3. Igual procedimiento se utilizará para que **"EL PROVEEDOR"**, en su caso, reintegre a **"LA UNIVERSIDAD"** las cantidades que, en cualquier forma, hubiere recibido en exceso para la contratación o durante la ejecución de la obra.

SEXTA. - FORMA DE PAGO. - **"LA UNIVERSIDAD"** pagará a **"EL PROVEEDOR"** hasta el 90% del monto del contrato en anticipos y estimaciones, quedando el 10% restante para ser pagado mediante la presentación del acta de recepción y entrega y la estimación de finiquito correspondiente.

"EL PROVEEDOR" presentará a **"LA UNIVERSIDAD"** la factura debidamente requisitada, especificando con toda claridad el concepto correspondiente, así como todos y cada uno de los requisitos fiscales y en general todos aquellos de carácter legal que para los efectos del presente contrato fueren necesarios.

Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica a través del departamento de la Tesorería de **"LA UNIVERSIDAD"** ubicada en el edificio Central Administrativo del domicilio señalado en el numeral I, Inciso 7 de las Declaraciones.

SEPTIMA. - GARANTÍAS. - Además de la garantía del Pago Inicial mencionado en la cláusula quinta, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir, las siguientes garantías:

1. **Fianza de Pago Inicial:** Consistente en el 100% del monto total del Pago Inicial, deberá garantizarse con **CHEQUE** expedido por **"EL PROVEEDOR"** a favor de **"LA UNIVERSIDAD"**. Se presentará antes de la entrega del Pago Inicial.
2. **Fianza de Cumplimiento del Contrato:** Consistente en el 10% del monto del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, deberá garantizarse con **CHEQUE** expedido por **"EL PROVEEDOR"** a favor **"LA UNIVERSIDAD"**. Se presentará antes del trámite de firma del contrato.
3. **Fianza Para Responder por Obra mal ejecutada o Vicios Ocultos.** - Se constituirá **CHEQUE** expedido por **"EL PROVEEDOR"** por el 10% (diez por ciento) del monto del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, a favor de **"LA UNIVERSIDAD"**, esta fianza se presentará junto con las garantías mencionadas en los puntos 1 y 2 de esta cláusula en tiempo y forma. El cheque garantizará defectos de calidad o de construcción, vicios ocultos, daños y perjuicios que, por inobservancia o negligencia de **"EL PROVEEDOR"**, se lleguen a causar a terceros. Esta garantía subsistirá durante la ejecución de los trabajos y hasta por dieciocho meses contados a partir de la fecha de conclusión de la obra, al término de dicho plazo **"EL PROVEEDOR"** solicitará a **"LA**

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas S.A. de C.V.
R.F.C. AVAA501218 EV3
CALLE FRANCISCO LEÓN
Calle Francisco León No. 36
Barrio de Santa Lucía
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

UNIVERSIDAD” por escrito la cancelación de las Fianzas o cheques de Garantías para su liberación.

4. En caso de que sean autorizados trabajos adicionales y se amplíe el monto del presente contrato mediante uno o más convenios adicionales, deberá presentarse una fianza de cumplimiento y para responder de la obra mal ejecutado o vicios ocultos, en los términos que el convenio o solicita.

OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS. -Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados.

NOVENA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. - “**EL PROVEEDOR**”, Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la terminación de los trabajos, lo comunicará por escrito a “**LA UNIVERSIDAD**” quien, realizará la recepción de los mismos ya sea total o parcial, conforme a los lineamientos o requisitos que para tal efecto establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como bajo las modalidades que la misma prevé dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la verificación que esta haga de que están debidamente concluidos, reservándose “**LA UNIVERSIDAD**” el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados. “**LA UNIVERSIDAD**” podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse. Reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.

1. Una vez formalizada la recepción física de los trabajos, ambas partes procederán dentro de los 60 días naturales posteriores a dicho evento, a elaborar el finiquito correspondiente. De existir acuerdo o en caso de que “**EL PROVEEDOR**” no acuda a la elaboración de éste, “**LA UNIVERSIDAD**” procederá a elaborarlo, comunicando el resultado a “**EL PROVEEDOR**” en un plazo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de elaboración. “**EL PROVEEDOR**” tendrá un plazo de quince días para realizar reclamaciones o aclaraciones según corresponda a su derecho, en caso de que no realice ninguna reclamación y/o gestión, el resultado del finiquito se dará por aceptado.

DÉCIMA. - DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA. - “**EL PROVEEDOR**” se obliga a nombrar anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el sitio de realización de los mismos un responsable de la obra, que tendrá las funciones y responsabilidades descritas en el artículo 220 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila, nombramiento que deberá hacerlo saber “**EL PROVEEDOR**” por escrito a “**LA UNIVERSIDAD**”. Esta última se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

DÉCIMO PRIMERA. - RELACIONES LABORALES. - “**EL PROVEEDOR**”, en los términos de la Ley Federal del Trabajo, es una empresa establecida que contrata trabajos para ejecutarlos con elementos propios suficientes para cumplir las obligaciones que deriven de las relaciones con sus trabajadores, por lo que “**LA UNIVERSIDAD**” no será en absoluto responsables con “**EL PROVEEDOR**” respecto a dichas relaciones laborales, las cuales se darán, con exclusividad, entre “**EL PROVEEDOR**” y sus trabajadores.

DÉCIMO SEGUNDA. - SUPERVISIÓN DE LA OBRA. - “**LA UNIVERSIDAD**”, a través de los representantes que para el efecto designe, tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo de la



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

obra objeto del contrato, así como de inspeccionar los materiales que vayan a usarse en la ejecución de la misma.

DECIMO TERCERA. - RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR. - "EL PROVEEDOR" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra motivo del contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas y a que todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", así como, a responder por su cuenta y riesgo de los desperfectos, falta de calidad en los materiales, defectos o vicios ocultos, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "LA UNIVERSIDAD" o a terceros durante la ejecución de la obra y dentro del término de doce meses siguientes a la fecha de recepción de la misma, pudiendo "LA UNIVERSIDAD" ordenar su reparación sin que "EL PROVEEDOR" tenga derecho a retribución alguna, y que en caso de que "EL PROVEEDOR" se negare a ejecutar la reparación, "LA UNIVERSIDAD" podrá optar por encomendarla a un tercero, con cargo a "EL PROVEEDOR", en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma, quedando a salvo los derechos de "LA UNIVERSIDAD" para exigir el pago de cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas.

1. Igualmente se obliga "EL PROVEEDOR" a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos efectuados que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMO CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES. - "LA UNIVERSIDAD" tendrá la facultad de verificar si la obra objeto de este contrato se están ejecutando por "EL PROVEEDOR" de acuerdo al programa de la obra aprobado, para lo cual "LA UNIVERSIDAD" comparará periódicamente el avance de la obra.

1. Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior el avance de la obra es menor de lo que debió realizarse, "LA UNIVERSIDAD" procederá a:
2. La retención en total de 30 % (treinta por ciento) de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse multiplicando por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para la iniciación de la obra hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que correspondiere, con el fin de que la retención total sea la procedente. Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor de "LA UNIVERSIDAD" como pena convencional por el retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR".
3. Aplicar, para el caso de que "EL PROVEEDOR" no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional consistente en una cantidad igual al 20% (veinte por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa, calculada por cada semana de retraso que cubrirá "EL PROVEEDOR" mensualmente hasta el momento en que la obra quede concluida y recibida a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", presentando el finiquito correspondiente;

Arquitectos del Valle S.A. de C.V.
R.F.C. AVA 150124 EV3



San Francisco León No. 36
Barrio de Santa Lucía
Chilpancingo de los Barriles, Chiapas



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

en el caso de que el retraso sea mayor de un mes **"EL PROVEEDOR"** deberá cubrir mensualmente el importe de la sanción hasta finalizar la obra. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de **"LA UNIVERSIDAD"** no sea imputable a **"EL PROVEEDOR"**.

- Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, **"LA UNIVERSIDAD"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.
- En caso de rescisión de contrato por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, **"LA UNIVERSIDAD"** procederá a hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que deberá ejecutarse dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión.
- En dicho finiquito deberá preverse el sobre costo de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados.

DECIMA QUINTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - "LA UNIVERSIDAD" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DECIMO SEXTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "LA UNIVERSIDAD" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato por causas de interés general así como en los casos:

- La contravención a las disposiciones, lineamientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"** que se estipulan en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para **"LA UNIVERSIDAD"**, además de que se le apliquen a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales, conforme a lo establecido por este contrato y se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.
- Las partes convienen que cuando **"LA UNIVERSIDAD"** determine justificadamente la rescisión administrativa del contrato, la decisión correspondiente se comunicará a **"EL PROVEEDOR"**, exponiéndole las razones que al efecto se tuvieron para que este, dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de la rescisión, en el domicilio convencional señalado, manifieste lo que a su derecho convenga, en cuyo caso **"LA UNIVERSIDAD"** resolverá lo procedente, dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de **"EL PROVEEDOR"**.

Arquitectos del Valle S.A. de C.v.
R.F.C. AVA 150124 EV3



Arquitectos del Valle S.A. de C.v.
Carretera León No. 36
Barrio de Santa Lucía
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

3. Cuando por caso fortuito o de fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, "EL PROVEEDOR" podrá suspender la obra, previa notificación por escrito a "LA UNIVERSIDAD", en este supuesto, si opta por rescindir el contrato, lo solicitará a "LA UNIVERSIDAD", la cual decidirá dentro de los 10 días naturales siguientes al de la solicitud; en caso de negativa, será necesario que "EL PROVEEDOR" obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

DÉCIMO SÉPTIMA. - SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la ley de obras públicas y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

DÉCIMA OCTAVA. - OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS. - "EL PROVEEDOR" Acepta que de las estimaciones que le cubra "LA UNIVERSIDAD" se hará la siguiente deducción:

1. El 5/1000 (cinco por cada 1000) del importe de cada estimación por concepto de derechos por el servicio de inspección, vigilancia y control.
2. "EL PROVEEDOR" deberá sujetarse a las disposiciones legales de carácter interno o, en su caso de competencia federal y a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, preservación del medio ambiente y uso de la vía pública, así como de cualquier otra naturaleza que corresponda al tipo de la obra encomendada.

DÉCIMA NOVENA. - DIFUSIÓN DE LA OBRA. - "EL PROVEEDOR" Se obliga a instalar en el lugar o lugares que "LA UNIVERSIDAD" le indique, hasta tres letreros relativos a la obra en ejecución, construidos con estricto apego al modelo que proporcione "LA UNIVERSIDAD", en la inteligencia de que será condición indispensable para que se haga el primer pago de la obra ejecutada. Será obligación de "EL PROVEEDOR" solicitar los permisos de las autoridades respectivas para la colocación de los mencionados letreros.

VIGESIMA. - ÁREA DE COORDINACIÓN: "LA UNIVERSIDAD", designa como responsable para el debido cumplimiento del presente contrato al M.C. R. Rolando Ramirez Segoviano, Director Del Car Chiapas y como supervisora a la Ing. Natalia Monserrat Rodríguez Acosta, Jefa del Depto. de Obras y Mantenimiento de "LA UNIVERSIDAD", con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas.

VIGESIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en la ciudad de Saltillo Coahuila, por lo tanto, "EL PROVEEDOR" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

VIGESIMA SEGUNDA.- DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL OBJETO Y CONDICIONES DE ENTREGA.- La empresa **ARQUITECTOS DEL VALLE S.A. DE C.V.**, realizará trabajos de



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

Elaboración de Auditorio para una capacidad de 100 personas en la Unidad Chiapas, el cual inicia el día **04 de septiembre de 2024** y a terminar a más tardar el día **6 de diciembre de 2024**, con un monto de **\$1'234,436.33** (un millón doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis pesos 33/100 M.N.) mas el Impuesto al valor agregado en cantidad de **\$197,509.81** (ciento noventa y siete mil quinientos nueve pesos 81/100) sumando un monto total de **\$1'431,946.14** (un millón cuatrocientos treinta y un mil novecientos cuarenta y seis pesos 14/100 M.N.), quedando el trabajo a entera satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"**.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN TRES TANTOS EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO "I" QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CONSERVANDO DOS EJEMPLARES "LA UNIVERSIDAD" Y UN EJEMPLAR "EL PROVEEDOR".

POR "LA UNIVERSIDAD"

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ
CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
Y APODERADO LEGAL

Arquitectos del Valle S.A. de C.V.
R.F.C. A/A 150124 EV3
POR EL "PROVEEDOR"

C. HUGO AGUILAR DEL VALLE
APODERADO LEGAL
Arquitectos del Valle S.A. de C.V.
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

RESPONSABLE
RESPONSABLE DEL TRABAJO

M.C. R. ROLANDO RAMIREZ SEGOVIANO
DIRECTOR DEL CAR CHIAPAS

SUPERVISOR DEL TRABAJO

ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ
ACOSTA
JEFA DEL DEPTO. DE OBRAS Y
MANTENIMIENTO

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONTRATO QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO Y ARQUITECTOS DEL VALLE S.A. DE C.V., CON EL OBJETO DE LA REALIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE AUDITORIO PARA UNA CAPACIDAD DE 100 PERSONAS EN UNIDAD CAR CHIAPAS.-----



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

ANEXO I

ARQUITECTOS DEL VALLE S.A. DE C.V.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO					
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO					
Calz. Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coah.					
Tel: (844) 4-11-02-00					
TRABAJOS: ELABORACIÓN DE AUDITORIO PARA UNA CAPACIDAD DE 100 PERSONAS EN UNIDAD CAR CHIAPAS.					
NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUYE: SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN , INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, APLICACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTES, PROTECCIÓN DE LOS MUEBLES Y MATERIALES EXISTENTES, FLETES, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO A 5 KMS. FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.					
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	TOTAL
I	LIMPIA Y TRAZO				
1101000011	6.- LIMPIEZA TRAZO Y NIVELACIÓN EN ÁREA DE DESPLANTE DE EDIFICACIONES. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	193.90	\$13.56	\$2,629.28
TOTAL DE LIMPIA Y TRAZO					\$2,629.28
II	EXCAVACIONES				
1102000021	7.- EXCAVACIÓN A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.0 A 2.0 O METROS DE PROFUNDIDAD SECCIÓN OBLIGADA; INCLUYE: ACARREO A 20 METROS, AFINES DE TALUDES, TRASPALCOS, AFINES DE FONDO, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	70.97	\$165.73	\$11,761.86
1102000031	8.- EXCAVACIÓN A MANO EN TERRENO TIPO "C" DE 0.0 A 2.0 O METROS DE PROFUNDIDAD SECCIÓN OBLIGADA; INCLUYE: ACARREO A 20 METROS, AFINES DE TALUDES, TRASPALCOS, AFINES DE FONDO, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	3.74	\$491.81	\$1,839.97
1103000011	9.- RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS Y/O PARA ALCANZAR NIVELES DE PROYECTO, EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR, COMPACTADAS CON PISON AL 90% , SEGÚN PRUEBA PROCTOR, INCORPORANDO EL AGUA NECESARIA; INCLUYE: ACARREOS, MEDIDO COMPACTO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, EXTENDIDO DEL MATERIAL, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	55.43	\$110.42	\$6,120.58
1103000051	10.- RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS Y/O PARA ALCANZAR NIVELES DE PROYECTO, EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR, COMPACTADO CON PISON AL 90 %, SEGÚN PRUEBA PROCTOR, PREVIA LA INCORPORACIÓN DEL AGUA NECESARIA; INCLUYE: SUMINISTRO Y EXTENDIDO DEL MATERIAL, ACARREOS, MEDIDO COMPACTO CON MATERIAL MEJORADO, HERRAMIENTA	M3	61.65	\$387.76	\$23,905.40

Arquitectos del Valle S.A. de C.V.
R.F.C. AVA 150124 EV3

ARQUITECTOS DEL VALLE S.A. DE C.V.
Calle Francisco León No. 36
Barrio de Santa Lucía
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
 Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

	MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				
TOTAL DE EXCAVACIONES					\$43,627.21
III	ACARREOS				
1108000031	11.- ACARREOS EN CAMIÓN CON CARGA MANUAL DE TIERRA Y MATERIAL MIXTO, PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES QUE NO SEAN ROCA, MEDIDO SUELTO. PRIMER KILÓMETRO PAVIMENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	68.13	\$154.00	\$10,492.02
1108000032	12.- ACARREOS EN CAMIÓN DE TIERRA Y MATERIAL MIXTO, PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES QUE NO SEAN ROCA, MEDIDO SUELTO, DEMOLICIONES DE MAMPOSTERIA, DEMOLICIONES DE CONCRETO, TALA DE ARBOLES. KM 2 AL KM 20 EN PAVIMENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3-KM	204.39	\$17.11	\$3,497.11
TOTAL DE ACARREOS					\$13,989.13
IV	CIMENTACION				
1201000031	13.- PLANTILLA DE CONCRETO F'c=100 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON UN ESPESOR DE 6 CM, INCLUYE: PREPARACIÓN DEL ÁREA DE DESPLANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	54.90	\$182.02	\$9,992.90
1203000031	14.- CONCRETO F'c=250 KG/CM2 EN CIMENTACIÓN CON CEMENTO NORMAL, EL TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO SERÁ DE 3/4" Y SU CALIDAD Y BANCO DE PROCEDENCIA, DEBERÁN SER APROBADOS POR LA SECRETARIA, ELABORADO EN OBRA CON MAQUINA REVOLVEDORA, COLOCADO, VIBRADO, CURADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	15.98	\$4,019.56	\$64,232.57
1212000021	15.- ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACIÓN CON VARILLA NO. 3 Fy = 4200 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO EN OBRA, ACARREOS INTERNOS, HABILITADO, COLOCACIÓN, AMARRE, GANCHOS, TRASLAPES, DESPERDICIOS, DOBLECES EN CUALQUIER ELEMENTO ESTRUCTURAL, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	615.50	\$44.08	\$27,131.24
1212000031	16.- ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACIÓN CON VARILLA NO.4, 5, 6 AL 12 Fy=4200 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO EN OBRA, ACARREOS INTERNOS, HABILITADO, COLOCACIÓN, AMARRE, GANCHOS, TRASLAPES, DESPERDICIOS, DOBLECES, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	1,606.44	\$45.56	\$73,189.41
1220000021	17.-ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACIÓN DE 14 X 21 CMS. CON CONCRETO F'c=150 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS No. 3 Y ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 15 CMS; INCLUYE: ANCLAJE A 1.00 MTS., ACARREO, CIMBRA COMÚN, CON MADERA DE PINO DE 3a., CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	24.10	\$375.00	\$9,037.50
1213000011	18.- CIMBRA PARA CIMENTACIÓN CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMÚN, MEDIDA POR SUPERFICIE DE CONTACTO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EN HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	127.66	\$247.44	\$31,588.19
1302000041	19.-CIMBRA PARA LOSAS Y TRABES DE AZOTEA CON MADERA DE PINO; INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANDAMIOS, MADERA DE PINO DE TERCERA PARA SOPORTE, CONTRAVENTEO	M2	15.55	\$352.62	\$5,483.24

quitados del Valle S.A. de C.V.
 Calle 1/A 150124 EV3
 DIRECTOS
 Calle Francisco León No. 36
 Barrio de Santa Lucía
 en el Cabecera de Las Casas, Chiapas



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

	Y ARRASTRES (POLINES, BARROTES Y CHAFLANES), HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO				
1310000051	20.-ACERO DE REFUERZO EN LOSAS Y TRABES DE AZOTEA CON VARILLA NUM. 3 Fy=4000 KG/CM2; INCLUYE: ACARREOS INTERNOS, SUMINISTRO EN OBRA, HABILITADO, COLOCACIÓN, AMARRES, GANCHOS, TRASLAPES, DESPERDICIOS, DOBLECES, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	150.05	\$43.35	\$6,504.67
1306000032	21.- CONCRETO SIMPLE DE F c=250 Kg/Cm2 FABRICADO EN OBRA CON REVOLVEDORA PARA: LOSAS Y TRABES DE ENTREPISO. TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 19 MM. (3/4"), BANCO DE PROCEDENCIA APROBADO POR LA SECRETARIA; INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA, COLADO, VIBRADO, CURADO, MUESTREO, DESPERDICIO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	2.32	\$4,148.54	\$9,624.61
1213000013	22.- CIMBRA EN COLUMNA CON MADERA DE PINO DE 3a. MEDIDA POR SUPERFICIE DE CONTACTO, INCLUYE: MATERIA LES, MANO DE OBRA EN HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	46.20	\$247.44	\$11,431.73
1303000021	23.- ACERO DE REFUERZO EN MUROS Y COLUMNAS, CON VARILLA DEL No. 3 Fy=4000 KG/CM2, DE 0.00 A 3.00 MTS. DE ALTURA; INCLUYE: SUMINISTRO EN OBRA, ACARREOS INTERNOS, HABILITADO, COLOCACIÓN AMARRES, GANCHOS, TRASLAPES, DESPERDICIOS, DOBLECES, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	KG	154.40	\$42.99	\$6,637.66
1303000031	24.- ACERO DE REFUERZO EN MUROS Y COLUMNAS, CON VARILLA DEL No. 4 AL 12, Fy=4000 KG/CM2, DE 0.00 A 3.00 MTS. DE ALTURA; INCLUYE: SUMINISTRO EN OBRA, ACARREOS INTERNOS, HABILITADO, COLOCACIÓN AMARRES, GANCHOS, TRASLAPES, DESPERDICIOS, DOBLECES, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	263.21	\$42.88	\$11,286.44
1305000031	25.- CONCRETO SIMPLE DE F c=250 Kg/Cm2 FABRICADO EN OBRA CON REVOLVEDORA PARA: COLUMNAS. TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 19 MM. (3/4"), BANCO DE PROCEDENCIA APROBADO POR LA SECRETARIA; INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA, COLADO, VIBRADO, CURADO, MUESTREO, DESPERDICIO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	4.04	\$4,154.88	\$16,785.72
TOTAL DE CIMENTACION					\$282,925.88
V	ALBAÑILERIA				
1504000041	26.-CADENA O CASTILLO DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 15 X 20 CMS. ARMADA CON 4 VARILLAS No. 3 ESTRIBOS No. 2 A CADA 20 CMS. CON CIMBRA DE MADERA DE PINO DE 3A; INCLUYE: HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	143.39	\$483.67	\$69,353.44
1502000021	27.- MURO DE 15Cm. ESP. DE BLOCK HUECO DE 15x20x40Cm. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:5. ACABADO COMUN. HASTA UNA ALTURA DE 0 A 3M. INCLUYE: ACARREOS A 20 MTS.	M2	204.00	\$236.83	\$48,313.32

Arquitectos del Valle S.A. de C.V.
R.F.C. AVA 150124 EV3



Arquitectos del Valle S.A. de C.V.
Calle Francisco León No. 36
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

	DESPERDICIOS, LIMPIEZA, MATERIALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LONECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				
2101000014	28.- APLANADO DE MURO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO CON PLANA DE MADERA; INCLUYE: REMATES, BOQUILLAS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PLOMEADO, ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (DE 0.00 A 3.00 MTS DE ALTURA)	M2	518.70	\$173.71	\$90,103.38
2101000051	29.- APLANADO DE MURO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:2:6 A PLOMO Y REGLA, ACABADO ESPONJEADO; INCLUYE: REMATES, BOQUILLAS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PLOMEADO, ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.(0.00 A 3.00 M DE ALTURA).	M2	518.70	\$185.02	\$95,969.87
2101000079	30.- APLANADO EN PLAFÓN CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:2:6 A NIVEL Y REGLA, ACABADO ESPONJEADO; INCLUYE: REMATES, BOQUILLAS, FORJADO RUSTICO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (DE 0.00 A 4.00 M DE ALTURA)	M2	18.20	\$168.47	\$3,066.15
TOTAL DE ALBAÑILERIA					\$306,806.16
VI	ESTRUCTURA DE CONCRETO				
1302000051	31.- CIMBRA PARA LOZAS Y TRABES DE AZOTEA CON MADERA DE PINO, INCLUYE: COMBRADO, DESCIMBRADO, ANDAMIOS, MADERA DE PINO DE TERCERA PARA SOPORTE CONTRAVENTE Y ARRASTRES (POLINES, BARROTES Y CHAFLANES), HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO	M2	279.00	\$321.47	\$89,690.13
1303000093	32.- ACERO DE REF. EN ESTRUCTURA DIAM. #3 FY=4200 KG/CM2 INCL.: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIO.	KG	1,278.00	\$44.76	\$57,203.28
1303000094	33.- ACERO DE REF. EN ESTRUCTURA DIAM. #4 FY=4200 KG/CM2, INCL.: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIO.	KG	1,355.10	\$44.01	\$59,637.95
1306000031	34.- CONCRETO SIMPLE FC = 250KG/CM2. FABRICADO EN OBRA CON CEMENTO R.N. PARA LOSAS Y TRABES DE AZOTEA, EL TAMAÑO MAXIMO DEL AGREGADO SERA DE 19MM. (3/4), SE INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESPERDICIO Y MAQUINA REVOLVEDORA.	M3	32.89	\$3,479.52	\$114,441.41
1312000031	35.- IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL "FESTERGRAL" EN ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO A RAZON DE 1.50 KG.POR CADA 50KG. DE CEMENTO EN CONCRETO DE FC =250 KG/CM". , INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA	KG	46.00	\$58.56	\$2,693.76
TOTAL DE ESTRUCTURA DE CONCRETO					\$323,666.53
VII	SALIDAS ELECTRICAS				
1705000030	40.- SALIDA DE CENTRO EN CAJA DE LAMINA GALVANIZADA CON TUBO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO PARED DELGADA; INCLUYE: ACARREOS, CONECTORES, COPLES, CHALUPA GALVANIZADA, APAGADORES, CABLES, CHASIS Y SOBRETAPA DE ALUMINIO, PRUEBAS, CONEXIONES, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	SAL	19.00	\$698.84	\$13,277.96

Arquitectos del Valle S.A. de C.V.
R.F.C. AVA 150124 EV3

DEL VALLE S.A. DE C.V.
Calle Francisco León No. 36
Barrio de Santa Lucía
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
 Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

	EJECUCION.				
1705000010	41.- SALIDA DE CENTRO Y/O CONTACTO EN CAJA DE LAMINA GALVANIZADA CON TUBO POLIDUCTO DE 19 MM. (3/4") DE DIAMETRO; INCLUYE: ACARREOS, PRUEBAS, CONEXIONES, CONECTORES, CHALUPA GALVANIZADA, CABLES, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	8.00	\$514.27	\$4,114.16
1714000120	42.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA DE TIERRA PARA ACOMETIDA BIFASICA Y TRIFASICA CON VARILLA COPPER-WELD CON CONECTOR, TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED DELGADA DE 19 MM. CON CONECTOR, MATERIAL PARA SU FIJACION, CABLE DE COBRE DESNUDO, CALIBRE 8; INCLUYE.	PZA	1.00	\$588.61	\$588.61
1706000010	43.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO CON FOCO AHORRADOR DE SOBREPONER DE 30 X 30 CMS. INCLUYE: ACARREOS, ARMADO, FOCOS DE 75 WATTS, PERNOS ANCLAS PARA SU FIJACION, CINTA AISLANTE, GABINETE, SOQUETS, ACRILICO, CONEXIONES, PRUEBAS, CABLE NECESARIO PARA SU CONEXION, ANDAMIOS, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$412.42	\$824.84
1706000070	44.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO FLUORESCENTE TIPO GAVILAN INDUSTRIAL DE 2 X 74 WATTS; INCLUYE: ACARREO, ARMADO, PERNOS ANCLAS PARA SU FIJACION, CINTA AISLANTE, BALASTRO, SOQUET, TUBOS FLUORESCENTE, GABINETE, CONEXIONES, PRUEBAS, CABLE NECESARIO PARA SU CONEXION, ANDAMIOS, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	10.00	\$1,498.36	\$14,983.60
1706000140	45.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO TIPO ARBOTANTE VASO PL-13 WATTS SL-15, MARCA TECNOLITE; INCLUYE: ACARREO, CINTA AISLANTE, CONEXIONES, PRUEBAS, ANDAMIOS, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	7.00	\$421.07	\$2,947.49
TOTAL DE SALIDAS ELECTRICAS					\$36,736.66
VIII	EQUIPOS DE MEDICION				
1714000010	46.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE PARA MEDIDOR MONOFASICO TIPO SOCKET, CAT. 355, MARCA SQUARE'D; INCLUYE: ACARREO, RANURADO, RESANE, INSTALACION, CONECTORES, TERMINALES, HERAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION..	PZA	1.00	\$271.31	\$271.31
1714000040	47.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUFA SECA PARA ACOMETIDA CON ENTRADA DE TUBO DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE: ACARREO, ELEVACION, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$54.58	\$54.58
1702000060	48.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA QO-116-M100 CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, MARCA SQUARE'D; INCLUYE: ACARREO, CONEXION, PRUEBA, MATERIALES PARA SU FIJACION, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$6,071.54	\$6,071.54
1702000060	49.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA QO-116-M100 CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, MARCA SQUARE'D; INCLUYE: ACARREO, CONEXION, PRUEBA, MATERIALES PARA SU FIJACION, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$6,071.54	\$18,214.62

Arquitectos del Valle S.A. de C.V.
 R.F.C. AVA 150123 EV3





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

1702000430	50.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 2 POLOS 15 A 50 AMPER'S, MARCA SQUARE'D; INCLUYE: ACARREO, CONEXIÓN, PRUEBA, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$653.13	\$1,959.39
TOTAL DE EQUIPOS DE MEDICION					\$26,571.44
IX	HIDRO-SANITARIO				
1816000011	51.-REGISTRO DE 0.6m x 0.4m. DE MEDIDAS INTERIORES Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 13 CMS. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:5, DE 1 CM. DE ESPESOR. APLANADO ACABADO PULIDO EN INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5. FIRME DE 0.05 CMS. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C= 150 KG/CM2. CON TAPA DE CONCRETO DE 0.05 M.DE ESPESOR. ARMADA CON VARILLA DEL NO. 3 @ 10 EN AMBOS SENTIDOS, CON MARCO DE ANGULO DE ACERO DE 1 1/4"x 1/8" Y CONTRAMARCO DE 1 1/2" x 1/4". CADENA DE 0.13X0.10M. CONCRETO F'C= 150kg/CM2. ARMADA CON 3 VARILLAS DEL No. 3 Y ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 20 CMS. INCLUYE: FORJADO MEDIA CAÑA EN FONDO, ACARREOS EN CARRETILLA A 20 MTS. MATERIALES, MANO DE OBRA,HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$2,648.54	\$10,594.16
1828000051	52.- SALIDA MUEBLE SANITARIO CON TUBO HIDRÁULICO DE FO.GO. Y SANITARIO PVC DE 13 A 100 MM DE DIÁMETRO CON CAMPANA ANGER Y LISO; INCLUYE: VALVULA DE PASO Y VÁLVULA CONTROL GENERAL, RAMALEO, ALIMENTACION Y DESCARGA DE TINACO, CONEXIONES (CODOS, COPLES, NIPLES Y CRUCES), ACARREOS, PRUEBA HIDROSTÁTICA, CONEXIÓN A COLADERAS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	2.00	\$1,908.61	\$3,817.22
1828000052	53.-SALIDA DE LAVABO CON TUBO HIDRÁULICO DE COBRE TIPO " M" Y SANITARIO PVC DE 50 A 100 MM, CON CAMPANA ANGER LISO; INCLUYE:CONEXIONES, RAMALEO, CONEXIONES A BAJADA DE AGUAS NEGRAS, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	2.00	\$1,481.71	\$2,963.42
1828000090	54.-SALIDA DE MUEBLE SANITARIO CON TUBO PVC SANITARIO PVC VARIOS DIAMETROS EN SERVICIO SANITARIO (ES. U1C, MATERIAL SANITARIO). INCLUYE: TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC SANITARIO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	5.00	\$736.28	\$3,681.70
1827000651	55.-SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBAS DE CESPOL DE PVC SANITARIO PARA LAVABO, DE 32 MM DE DIÁMETRO; INCLUYE: ACARREO, LUBRICACION, PEGAMENTO, CONEXIONES, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	2.00	\$148.59	\$297.18
1813000141	56.-SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE W.C. TANQUE BAJO MARCA LAMOSA; INCLUYE: ACARREO, MATERIALES PARA SU FIJACION, JUNTA PROHEL, CONEXIÓN A LA ALIMENTACIÓN Y AL DESAG E, VÁLVULA DE CONTROL, PRUEBAS, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$1,931.71	\$3,863.42

Arquitectos del Valle S.A. de C.V.
R.F.C. AVA 150124 EV3

Arquitectos del Valle S.A. de C.V.
Calle Francisco León No. 36
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
 Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

1813000201	57.-SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVABO MARCA LAMOSAS MOD AUSTRAL BLANCO CHICO CON LLAVE INDIV P/LAVABO RUGO 16Q, CONTRA REJILLA Y CESPOL CROMADO, LIMPIEZA CON AGUA Y JABON, CONEXIÓN A LA ALIMENTACIÓN Y AL DESAGUE; INCLUYE: ACARREO, MATERIALES PARA SU FIJACION, CONEXIONES, PRUEBAS, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$1,647.16	\$3,294.32
1813000221	58.-SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE MEZCLADORA DE CUELLO CORTO DE 8" CON CARTUCHO CERAMICO 1/4 DE VUELTA, CUBIERTA DE LATON Y MANERALES; INCLUYE: ACARREOS, CONEXIÓN A LA ALIMENTACIÓN, PRUEBAS, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$515.78	\$1,031.56
1813000111	59.-SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESPEJO DE 40 X 60 CM. CON MARCO DE ALUMINIO Y BASTIDOR DE MADERA; INCLUYE: ACARREOS, MATERIALES PARA SU FIJACION, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$408.98	\$817.96
1813000041	60.-SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JABONERA CON AGARRADERA DE PORCELANA LAMOSAS O SIMILAR; INCLUYE: ACARREO, APERTURA DEL HUECO EN MURO, COLOCACIÓN, AMACIZADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4, LIMPIEZA, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$238.54	\$477.08
1813000051	61.-SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PAPELERA DE PORCELANA LAMOSAS O SIMILAR; INCLUYE: ACARREO, APERTURA DEL HUECO EN MURO, COLOCACIÓN, AMACIZADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, LIMPIEZA, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$238.54	\$477.08
TOTAL DE HIDRO-SANITARIO					\$31,314.80
X	ACABADOS				
2108000021	62.- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA DE 5000 CICLOS DE LAVADO COMO MINIMO CALIDAD "A" SEGUN LA NOM-U-97-1981 EN MUROS APLANADO DE MEZCLA, INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	518.70	\$72.19	\$37,444.95
2108000011	63.- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA DE 5000 CICLOS DE LAVADO COMO MINIMO CALIDAD "A" SEGUN LA NOM-U-97-1981 EN PLAFONES DE CONCRETO APARENTE, INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	21.79	\$72.19	\$1,573.02
1901000011	64.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 DE 10 CMS. DE ESPESOR ACABADO PULIDO O RAYADO CON BROCHA DE PELO, LOSAS 3.06 X 2.00 METROS, JUNTAS FRIAS ACABADOS CON VOLTEADOR Y REVOLVEDORA; INCLUYE: ACARREO, COLADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO CON MADERA DE PINO DE TERCERA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	222.62	\$395.44	\$88,032.85

Arquitectos del Valle S.A. de C.V.
 R.F.C. AVA 160124 EV3

ARQUITECTOS DEL VALLE S.A. DE C.V.
 Calle Francisco León No. 36
 Barrio de Santa Lucía
 San Cristóbal de Las Casas, Chiapas



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
 Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

1313000011	65.-CONCRETO F c=150KG/CM2 EN GUARNICIONES CON SECCIÓN DE 15 X 20 X 40 CMS. CON CEMENTO NORMAL, TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO 3/4 , ELABORADO EN OBRA CON REVOLVEDORA, VIBRADOR; INCLUYE: COLADO, VIBRADO, CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, HERRAMIENTA MENOR, MANO. DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	10.00	\$376.84	\$3,768.40
				TOTAL DE ACABADOS	\$130,819.22
XI	BALCONERÍA				
1601000051	66.-SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA TUBULAR DE 3"X1 1/2" DE LAMINA CALIBRE 20 PROLAMSA, O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO PARA RECIBIR PERSIANA, INCLUYE: VIDRIO FLOTADO CLARO 6 MM. EN TABLETAS VIGUETA DE 3/8, PINTURA ANTICORROSIVA, COMEX-VELMAR POR LOS 2 LADOS TRAB. TERM., PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, LIMPIEZA DE TABLETAS DE VIDRIO, CON AGUA, JABÓN, AMBAS CARAS Y JAMBAS DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL CON 2 OPER. Y PROTECCIÓN PARA VENTANA A BASE DE CUADRADO ESTRUCTURAL 3/8" SOLDADO A PERFIL TUBULAR A CADA 14 CMS. A CENTRO, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	6.36	\$2,536.68	\$16,133.28
1601000101	67.-SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO DE CHAMBRANA "L" PERFIL M-225 CONTRAMARCO DE PERFIL TUBULAR DE 3"X1 1/2" PROLAMSA O SIMILAR CALIBRE 20 Y FORRO DE LAMINA TROQUELADA "Y" INCLUYE: PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE COMEX O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	7.14	\$2,691.42	\$19,216.74
				TOTAL DE BALCONERÍA	\$35,350.02
UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N.				SUBTOTAL	\$1,234,436.33
CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 81/100 M.N.				IVA	\$197,509.81
UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.				TOTAL	\$1,431,946.14

Arquitectos del Valle S.A. de C.v.
 R.F.C. AVA 150124 EV3


ARQUITECTOS DEL VALLE S.A. DE C.V.
 Calle Francisco León No. 36
 Barrio de Santa Lucía
 San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

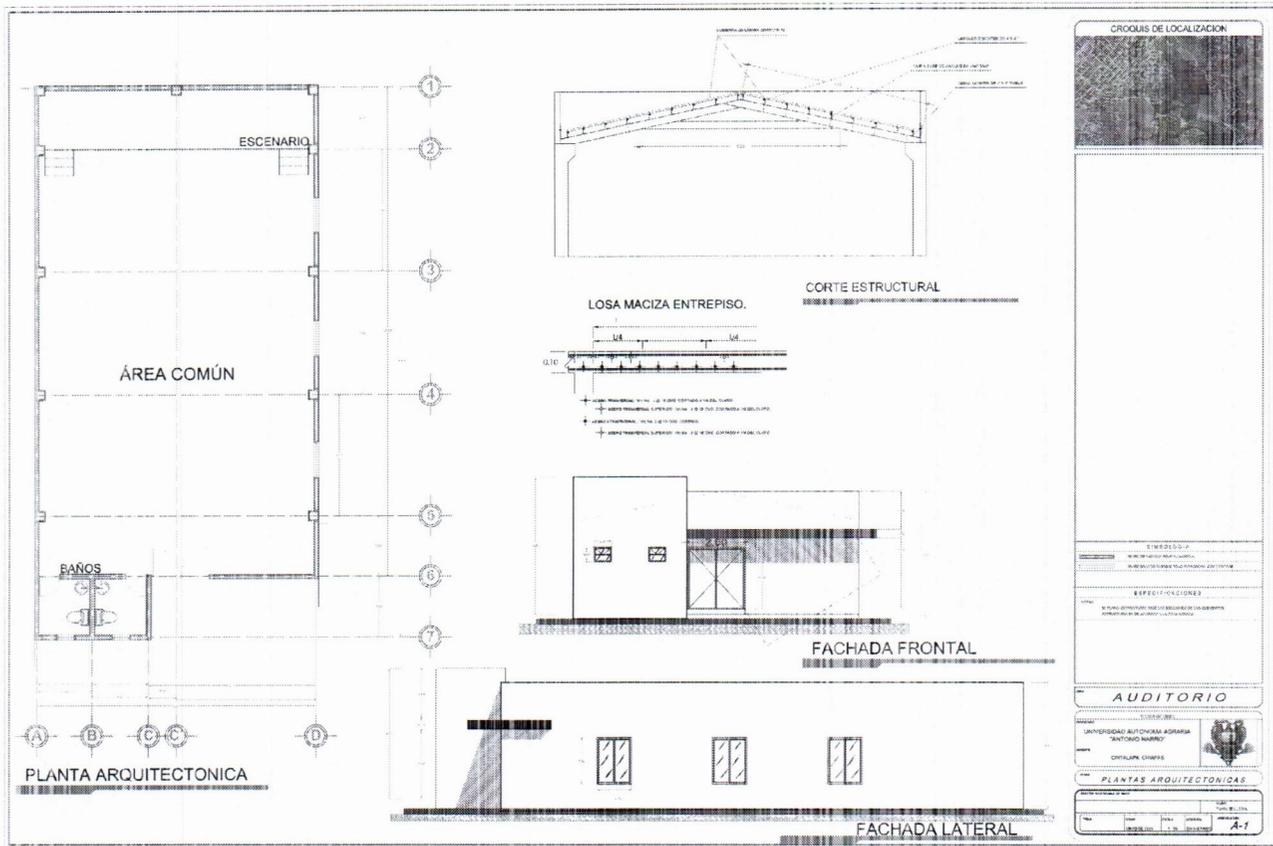


Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

PLANO DE AUDITORIO CAR CHIAPAS



ESTRUCUTURA	
EFFECTIVACIONES	
AUDITORIO	
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO	
CARTAS ARQUITECTONICAS	
Escala	A-1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Arquitectos del Valle S.A. de C.V.
R.F.C. AVA 150124 EV3

ARQUITECTOS DEL VALLE S.A. DE C.V.
Calle Francisco León No. 86
Barrio de Santa Lucía
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.



PRESUPUESTOS 2024

INFORME DE ACTUACION DEL PRESUPUESTO - 2025-03-27

Area exclusiva para el sello
fechador de recepción

ENTIDAD 5 COAHUILA DE ZARAGOZA
 REGION 5
 MUNICIPIO 30 SALTILLO
 FINALIDAD 25611 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO
 UNIDAD 410000001 DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
 SUBPROGRAMA 4175 Recursos Extraordinarios del Proyecto U080 Apoyo a CAR
 RESPONSABLE 2022 HERNANDEZ CASTILLO FRANCISCO DANIEL

*** * ***

Part.	Descripción de la Partida	Asignado	Modificado	Compr.	Deven.	Ejercido	Pagado	Disp. a la Fecha	Disponible
6220100	Obras de construcción para edificios no habitacionales	\$ 4,156,683.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,314,369.76	\$ 2,842,313.23	\$ 0.01	\$ 0.01
	Total del Capítulo 6	\$ 4,156,683.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,314,369.76	\$ 2,842,313.23	\$ 0.01	\$ 0.01
	TOTAL DEL PROYECTO	\$ 4,156,683.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,314,369.76	\$ 2,842,313.23	\$ 0.01	\$ 0.01

Techo Financiero: \$ 5,000,000.00

Pendiente por asignar: \$ 843,317.00

AUXILIAR DE MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE

DESCRIPCIÓN

No. POL	FECHA	CUENTA	BEN.	NUM. BEN.	PROY.	DOC	NUM. DOC.	STY	SDO. IN.	CARGO	ABONO	SDO. FIN.
9-B-299	2024-09-30	1236-2000	BMI	5000	4175	PAG	2601	P	1,431,946.14	1,431,946.14	0.00	0.00
9-B-299	2024-09-30	2112-1000	PRV	2986	4175	PAG	2601	P	572,778.46	572,778.46	0.00	0.00
9-B-299	2024-09-30	2112-1000	PRV	2986	4175	PAG	2601	P	0.00	0.00	1,431,946.14	1,431,946.14
9-P-413	2024-09-26	8221-0000				PAG	2601	P	0.00	0.00	1,431,946.14	1,431,946.14
9-P-413	2024-09-26	8241-0000				PAG	2601	P	1,431,946.14	1,431,946.14	0.00	0.00
9-P-415	2024-09-26	8251-0000				PAG	2601	P	1,431,946.14	1,431,946.14	0.00	0.00
9-P-554	2024-09-30	8271-0000				PAG	2601	P	0.00	0.00	1,431,946.14	1,431,946.14
9-P-554	2024-09-30	8251-0000				PAG	2601	P	1,431,946.14	1,431,946.14	0.00	0.00
9-P-554	2024-09-30	8261-0000				PAG	2601	P	0.00	0.00	1,431,946.14	1,431,946.14
9-P-554	2024-09-30	8261-0000				PAG	2601	P	0.00	0.00	1,431,946.14	1,431,946.14
TOTALES									0.00	7,732,509.16	7,159,730.70	572,778.46

Fecha del Reporte: 3:39pm on Thursday 27th March 2025



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-09-00299**

Elab :2024-09-30

Cheque No.

Imprimir

Referencia

DEP: ARQUITECTOS DEL VALLE, S.A. DE C.V. - CONTRATO 006/24 AD. OBRAS - FACTURA FOLIO 0005B - ELABORACIÓN DE AUDITORIO PARA UNA CAPACIDAD DE 100 PERSONAS EN UNIDAD CAR-CHIAPAS - PAGO INICIAL DEL 40 PORCIENTO, REALIZAR TRANSFERENCIA.

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	2986	PAG	2601	40 PORCIENTO CONT. 006/24 AD, AUDITORIO CAPACIDAD 100 PERSONAS CAR CHIAPAS	\$ 572,778.46	
5162-1000	PAR	6220100	PAG	2601	CONTRATO 006/24 AD. OBRAS - FACTURA FOLIO 0005B - ELABORACIÓN DE AUDITORIO PARA UNA CAPACIDAD DE 100	\$ 1,431,946.14	
1112-1201	BCO	SA-BBVA22			(PD 2601 DEP) ARQUITECTOS DEL VALL - CONTRATO 006/24 AD. OBRAS - FA		\$ 572,778.46
2112-1000	PRV	2986	PAG	2601	CONTRATO 006/24 AD. OBRAS - FACTURA FOLIO 0005B - ELABORACIÓN DE AUDITORIO PARA UNA CAPACIDAD DE 100		\$ 1,431,946.14
TOTALES POLIZA						\$ 2,004,724.60	\$ 2,004,724.60

Elaboró

ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Revisó

HERNANDEZ EGUIA JOAQUIN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.

ALVAREZ NIÑO ROSALVA
SUBDIRECTORA DE FINANZAS



B.09-299
534

01/10/2024

COMPROBANTE

Consultas - Movimientos Otros Bancos - Detalle - Mes anterior

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

01/10/2024

Detalle de Movimiento

Banco Ordenante: BBVA MEXICO
Cuenta Retiro: 012078001230924027
Divisa: MXP
Fecha de Operación: 30/09/2024
Hora de Operación: 17:45:11
Importe: \$572,778.46
Banco Destino: SCOTIABANK
Cuenta Asociada: 044130256046409455
Concepto de Pago: 40 PORC CONT 006 24 ARQ DEL VALLE
Referencia Numérica: 0000006
Estatus: LIQUIDADO
Clave de Rastreo: BNET01002409300040479034

Datos del Beneficiario

Nombre del beneficiario: ARQUITECTOS DEL VALLE SA DE CV
(Dato no verificado por esta institución)

Datos del Emisor

Nombre: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NA



Puedes verificar la transferencia en: <https://www.banxico.org.mx/cep/>

BBVA MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.

Cerrar

Imprimir

COMPROBANTE ELECTRÓNICO DE PAGO

Fecha de operación en el SPEI®	30 de septiembre de 2024	Monto	\$ 572,778.46
Fecha de abono en la cuenta beneficiaria*	30 de septiembre de 2024	IVA	\$ 0.00
Hora de abono en la cuenta beneficiaria*	17:45:17 horas	Referencia numérica	6
Concepto del pago	40 PORC CONT 006 24 ARQ DEL VALLE	Clave de rastreo	BNET01002409300040479034

Ordenante		Beneficiario	
Institución emisora del pago	BBVA MEXICO	Institución receptora del pago	SCOTIABANK
Titular de la cuenta	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NA	Titular de la cuenta	ARQUITECTOS DEL VALLE SA DE CV
RFC/CURP	UAA750303NHA	RFC/CURP	AVA150124EV3
CLABE, Tarjeta de débito, Número de celular	012078001230924027	CLABE, Tarjeta de débito, Número de celular	044130256046409455

*La hora de abono corresponde al huso horario que rige en la Ciudad de México.

Número de Serie del Certificado de Seguridad de la institución receptora del pago
00001000000702890778

Cadena Original (información del pago):

||1|30092024|30092024|174517|40044|BBVA MEXICO|UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NA|40|012078001230924027|UAA750303NHA|SCOTIABANK|ARQUITECTOS DEL VALLE SA DE CV|40|044130256046409455|AVA150124EV3|40 PORC CONT 006 24 ARQ DEL VALLE|0.00|572778.46|NA|NA|0|0|NA|0|0.00|00001000000702890778||

Sello Digital (firma provista por la institución receptora del pago):

Tyx7ZMVOu7O8OHYwvR/cppp5kDT9qv4vblwAz1geVgnqX5hLrpgBtsH4IfDYXTzWHuDU8I6I49Y1QjpwQt0G9ndV0b2WhrLWO4eRMTgDuKgJBIKUBbvUCXklmK7W1/VjIFSuVFHbXBNmsMxQFa7vBvZNXtIGTnXi6Fc9ImckKyYFU13nEBoqxdHK3sEI7Uztf++ConQK0XGVzLgWUI9GZZCF9k1EOfQF/SHxkcGZbFV8k0egOe+0HBfwQ9RGaqhSnZFXee4ITOSwzXvP+AoJXx6JsCMKqSjtzRXLHSQMct49brkl2ydaexzscbPRWYENM2rBmihAzPjLr634qA==

La información contenida en este Comprobante Electrónico de Pago corresponde a la Confirmación de Abono generada y firmada electrónicamente por la institución receptora del pago, conforme a lo establecido en la regla 20a. de la Circular 14/2017 emitida por el Banco de México, por lo que este último no tiene responsabilidad alguna sobre la información mostrada.

El presente Comprobante Electrónico de Pago se emite con fines informativos y está dirigido únicamente a las personas usuarias del SPEI® que proporcionaron electrónicamente la información requerida por el servicio.

Para mayor información o aclaraciones respecto de este Comprobante Electrónico de Pago y/o de la Orden de Transferencia Aceptada que le dio origen, la persona usuaria deberá consultar a la Institución que le haya proporcionado el servicio de transferencia electrónica vía SPEI® o a la Institución que lleve la cuenta en la que se depositaron los recursos, según corresponda.

Respecto al tratamiento de los datos personales que realiza el Banco de México en el SPEI® le sugerimos consultar el aviso de privacidad disponible en: <https://transparencia.banxico.org.mx/documentos/7BD77FE465-7945-1489-3DAB-C292153C76B7%7D.pdf> (banxico.org.mx).



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Anticipos y Pagos - 2024
PAGO DIRECTO
 FORMATO: F-7.14-1

Imprimir

DOCUMENTO No. 2601	PAGO DIRECTO	PENDIENTE
Entidad Federativa :	5 - COAHUILA DE ZARAGOZA	Elaborado : 2024-09-26
Región :	5 -	Liberado :
Municipio :	30 - SALTILLO	Autorizado :
Finalidad :	25611 - ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	
Unidad Responsable :	410000001 - DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	
Sub Programa :	4175 - Recursos Extraordinarios del Proyecto U080 Apoyo a CAR	
Solicitante	2022-HERNANDEZ CASTILLO FRANCISCO DANIEL	
Concepto	CONTRATO 006/24 AD. OBRAS - FACTURA FOLIO 0005B - ELABORACIÓN DE AUDITORIO PARA UNA CAPACIDAD DE 100 PERSONAS EN UNIDAD CAR-CHIAPAS - PAGO INICIAL DEL 40 PORCIENTO, REALIZAR TRANSFERENCIA.	
BENEFICIARIO	PRV-2986 : ARQUITECTOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.	
Cuenta Bancaria		

Partida	No. Factura Y Producto o Servicio que ampara	Importe
6220100	CONTRATO 006/24 AD. OBRAS - FACTURA FOLIO 0005B - ELABORACIÓN DE AUDITORIO PARA UNA CAPACIDAD DE 100	\$ 1,431,946.14
TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO		\$ 1,431,946.14

		Vo.Bo.
SOLICITANTE	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	
HERNANDEZ CASTILLO FRANCISCO DANIEL	HERNANDEZ CASTILLO FRANCISCO DANIEL	



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Dirección General Administrativa

Calzada Antonio Narro No. 1923, Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411-02-00 exts. 1303 y 1305

e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx / Web: www.uaaan.edu.mx



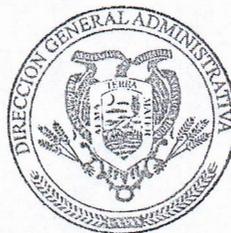
Oficio DGA*499/24
26 de septiembre de 2024

C.P. Joaquín Hernández Eguía
Jefe del Departamento de Contabilidad

De acuerdo al Pago Directo 2601 de la Factura Folio 0005b del CONTRATO 006/24 AD OBRAS.- ELABORACIÓN DE AUDITORIO PARA UNA CAPACIDAD DE 100 PERSONAS EN UNIDAD CAR-CHIAPAS a nombre del Contratista ARQUITECTOS DEL VALLE, S.A. DE C.V. (Proveedor 2986), para la **CREACIÓN DEL PASIVO** por un monto de \$'431,946.14 (Un Millón Cuatrocientos Treinta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Seis Pesos 14/100 M.N.) con IVA incluido.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Alma Terra Mater



Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo
Director General Administrativo

Anexo(s):

Ccp. C.P. Rosalva Álvarez Niño / Subdirectora de Finanzas
Ing. Natalia Monserrat Rodríguez Acosta / Jefa del Departamento de Obras y Mantenimiento
Sr. Carlos Monsiváis Leija / Jefe del Departamento de Tesorería
Archivo / Minuta

FDHC*jsc



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Dirección General Administrativa

Calzada Antonio Narro No. 1923, Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411-02-00 exts. 1303 y 1305

e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx / Web: www.uaaan.edu.mx



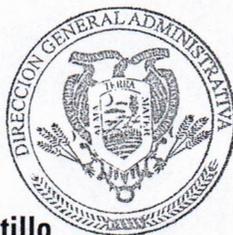
Oficio DGA*500/24
26 de septiembre de 2024

C.P. Joaquín Hernández Eguía
Jefe del Departamento de Contabilidad

De acuerdo al Pago Directo 2601 de la Factura Folio 0005b del CONTRATO 006/24 AD OBRAS.- Elaboración de Auditorio para una capacidad de 100 personas en Unidad CAR-Chiapas a nombre del Contratista ARQUITECTOS DEL VALLE, S.A. DE C.V. (Proveedor 2986), me permito remitir pago inicial del 40% que corresponde a la cantidad de \$572,778.46 (Quinientos Setenta y Dos Mil Setecientos Setenta y Ocho Pesos 46/100 M.N.) con IVA incluido.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Alma Terra Mater



Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo
Director General Administrativo

Anexo(s):

Ccp. C.P. Rosalva Álvarez Niño / Subdirectora de Finanzas
Ing. Natalia Monserrat Rodríguez Acosta / Jefa del Departamento de Obras y Mantenimiento
Sr. Carlos Monsiváis Leija / Jefe del Departamento de Tesorería
Archivo / Minuta

FDHC*jsc



ARQUITECTOS DEL VALLE
RFC: AVA150124E3

FRANCISCO LEON 36
SANTA LUCIA
San Cristobal de las Casas Chiapas México
CP: 29250
Teléfono:(967)1410548

Régimen Fiscal:

626 Régimen Simplificado de Confianza

Lugar de Expedición:

29250, San Cristobal de las Casas, Chiapas
México

Num. Factura	78
Fecha	2024-09-26T11:40:38
No. de Certificado Digital	00001000000706536385
Folio Fiscal	34a02336-417e-4e0c-b964-d73d4050005b
No. Serie Certificado SAT	00001000000509846663
Fecha y Hora de Certificación	2024-09-26T11:40:40
Tipo de Comprobante	I - Ingreso

CLIENTE RECEPTOR	
Cliente:	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
RFC:	UAA750303NHA
Dirección:	CALZ ANTONIO NARRO 1923
Colonia:	BUENAVISTA CP: 25315
Régimen Fiscal:	Personas Morales con Fines no Lucrativos

DIRECCIÓN	
Localidad:	
Mpio/Alc.ía:	Saltillo
Estado:	Coahuila
País:	México

FORMA DE PAGO		MÉTODO PAGO		NÚMERO DE CUENTA		
99-Por definir		PPD - Pago en parcialidades o diferido				
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN		PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO
1	E48 - Unidad de servicio	72101507 - CONTRATO 006/24 AD. OBRA. ELABORACIÓN DE AUDITORIO PARA UNA CAPACIDAD DE 100 PERSONAS EN UNIDAD CAR CHIAPAS.		\$1,234,436.33	\$1,234,436.33	\$0.00
	TRASLADOS Base \$1234436.33	Impuesto 002 IVA	Factor Tasa	Tasa/Cuota 0.160000	Monto \$197,509.81	02 - Si objeto de impuesto.

SubTotal: \$1,234,436.33

IVA 16.00% \$197,509.81

Total: \$1,431,946.14

Exportación: 01 - No aplica

Importe con Letra: Un millón cuatrocientos treinta y un mil novecientos cuarenta y seis Pesos 14/100 MXN

Clasificación CFI: I01-Construcciones

Moneda: MXN-Pesos

Condiciones de Pago:

Sello digital del CFDI:

EGIZF7iBFFA3r+hBY
+33Z4IK56brwh525wS1ujTa6Y8Owvq/3GgF6Gi8ztROT4Uhq0ECymyXOWgkj9n3IQKcdZdh1KtsRnDLQ
UEZHhZhdTBLZF4b3u+Ftj5mcgVRpqcwkbN196f00yCDfaRNQd
+F1vLZ3IROIAB5CIHyGwhYNdbemXIj4EeYkWL9nIPbbpOiEG9EhRJRtZPusiZaIKK7BSc0MhbgBq2B/JKE
OCA07j+bG+qjXWPHAA5csfZ8/g8pbUW0GPPzRcQveZbts+yP4H3O6sgjqLXKQSjNwK+41safQ==

Sello del SAT:

Nrpb9orDc2ZeIhnbOWklDe7cVJyjeSuSNbn9NzRDluEjBmk3cj1VTODSWmXYShxi9X3EIZUVyVI/UyXI6
Y4Ylav2H2F6/qteyuUmF5rzqjp3LEdeQKLjg5D52vMZw6SYRxSEpDWIRMHk4QI9xZ
+D6marFagJjbmRNxh1eJdpEjG3tv9w/NdKCYgFInRWTLirWq
+Aj4MYjj3zR2P9XBq5jAhbXV1Q0jPdwEBRmJTL27eWpZwUiKY2LuXhyBjS9VnUziA9TnVOBOBUgeLVG
5V0FG2Lj7DrwOWoMb+qtnk8PT2xPBw6OhZEvNtLI+kgmS4MnQleeFcaI8nk8pAjjLg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|34a02336-417e-4e0c-b964-d73d4050005b|2024-09-26T11:40:40|LSO1306189R5|
EGIZF7iBFFA3r+hBY
+33Z4IK56brwh525wS1ujTa6Y8Owvq/3GgF6Gi8ztROT4Uhq0ECymyXOWgkj9n3IQKcdZdh1KtsRnDLQ
HIN6I4OURz9XIMEaDmevUEZHhZhdTBLZF4b3u+Ftj5mcgVRpqcwkbN196f00yCDfaRNQd
+F1vLZ3IROIAB5CIHyGwhYNdbemXIj4EeYkWL9nIPbbpOiEG9EhRJRtZPusiZaIKK7BSc0MhbgBq2B/JKE
EYIeXC3DP4MtIWfVKU7wqOCA07j+bG+qjXWPHAA5csfZ8/g8pbUW0GPPzRcQveZbts
+yP4H3O6sgjqLXKQSjNwK+41safQ==|00001000000509846663||

RFC del proveedor del certificación:

LSO1306189R5



<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?>

<cfdi:Comprobante

Certificado="MIIGLjCCBBagAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDY1MzYzODUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwwgG
VMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSvkIDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJQIVUQVJQTEuMCwGA
1UECgwU0VSvkIDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJQIVUQVJQTEaMBGGA1UECwwRU0FULUUFUyBBdXR
ob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQ
JDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBhdWVycmVyb3EOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxZCZAJBgNVBAYTAK1YMQO
wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUwFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQQtEwxTQVQ5NzA3MDFOTjMxX
DBaBgkqhkiG9w0BCQITXJlc3BvbnhNhmxiOIBBRE1JTKiTVFJBQ0IPTiBDRU5UUKFMIERFIENFUIZJQ0IPUyBUUkICV
RBUKIPUyBTTCBT05UUKICVIFTIRFMB4XDTI0MDQxNzE3MzM1MVoXDTI4MDQxNzE3MzM1MVoVowgesxJzAlBgN
VBAMTHkFSUVVJVEVDVE9TIERFTCBWQUxMRSBTSBERSBDVjEnMCUGA1UEKRMQVJRUVIURUNUT1MgREVM
FZBTEFIFNBIERFIENWMSwJQYDVQQKEx5BUIFVSVRFQ1RPUyBERUwVgVtEUEgREUgQ1YxJTAjBgNVBCOT
HEFWQTE1MDEyNEVWMyAvIEFVvkg4MDA4MjA2WkExHjAcBgNVBAUTFSAvIEFVvkg4MDA4MjBIQ1NHTEcwMD
EnMCUGA1UECwMeQVJRUVIURUNUT1MgREVMIFZBTEFIFNBIERFIENWMIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8
AMIIBCGKCAQEAIKW0oei4J3I4p+3leAst6e11rwFtu/2YJKBD8IBh4Pe5j+Hl8GVgd0sJIUDiNVdwJTtm54eQjDj/0aXM
LEQLD55sF9LU2SKmdf7SB7zXbJBZ8vAPq2/D4xx8sDdIPwG1Wbb9xZ474QHbcIWdrLIEVkj9Jnpthc+lig8bjU4oPI9iU
Kdn5BoNRSwNWzYG8OUoSPAB7kLJ8n2UGOtlavBwM8/GXHMocFk8l/odFamiv5Dn9o400jRR1drIWdQLKQKzNd/Y
lqPSxD81rmsYnmO8nysGhWj7okb+k7iXRXA8dLp4qMe3pCONKcTHv+IV5pn50JsYAGElHTOwB1h0ImkUwIDAQABo
x0wGzAMBgNVHRMBAf8EAjAAMAsGA1UdDwQEAwIGwDANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAOdxPRTkXgUTVc9D
wwjDh4JjGmqslUBrWwjyTSRve26mfVK9Qv588nfZnWj8NrnHz9bmNgb77TXr8ITNmKEuU6S9prPp9ANs4wbb6jU
WoDL3khzmpzO7KEhKnRkrXNrPZeUtb5eqbg2M6i08u1E69i1+OLoxDvkgaw2bpnW+2/I2hU6bfCSYFJY4wzqs5G/L
QRT/qYSXkXjSyyWsMSqfbbjUH3SUS3yA4m/6BJdF7n06JBiVdD6mgFeEc4HmTIWvcTuTFerMLBypdBwNZwTftZvZ
dEylfy6UEOvRomZuQzwxn63yH3NpS77Tj1AEAvMu3CZZ6pwqG+3P0+n1QI7NYJS/b7tMYGHVxyi2CW19ZTcVJNM
NMiktKL0d0YBzkgH6bGD5dpjx+gDJXyqRyCsh0h2s7n+mhEhGXZ/Uacoiil3S5IMdYgcmeVZp1oer8jzIXCf6UvYBgo
93WU8AWddrMNSX5GKaP6Jietg5beOKIWEChsr0gmtq03zkSTMLacF1tGAd6ZkCtxnuz6uBV3S12I2p8IUvtV1CBsGh
GwiupYNHB78ZNtFUBy8DTE9U1gmkaOmKtM/ByQr2M6DaZ+URf1veVqT2jsoYBGxlXaONJDN+dX4rgZ/7x2z/C8mZ
wU2eHqQzO+FotQwglzxx51CGPIJeVvEN6dvdID7OlrRo="

Sello="EGIZF7iBFFA3r+hBY+33Z4IK56brwh525wS1ujTa6Y8Owvq/3GgF6Gi8ztROT4Uhq0ECymyXOWgkj9n3IQKcd
Zdh1KtsRnDLQHIN6I4OURz9XIMEaDmevUEZHzhdtBLZf4b3u+Ftj5mcgVRpqOCwkbN196fO0yCDfaRNQd+F1vLZ3IR
OIA5CIHyGwhYNdbemXlj4EeYkWL9nlPbbpOiEG9EhRJRtZPusiZalkK7BSc0MhbgBq2B/JKEYIeXC3DP4MtIwfvKU
7wqOCA07j+bG+qjXWPHAA5csfZ8/g8pbUW0GPPzRcQveZbts+yP4H3O6sgjqLXKQsJnWk+41safQ="

xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" Version="4.0" Folio="78" Fecha="2024-09-
26T11:40:38" FormaPago="99" NoCertificado="00001000000706536385" SubTotal="1234436.33"
Moneda="MXN" Total="1431946.14" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD"
LugarExpedicion="29250" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4">

<cfdi:Emisor Rfc="AVA150124EV3" RegimenFiscal="626" Nombre="ARQUITECTOS DEL VALLE" />

<cfdi:Receptor Rfc="UAA750303NHA" Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO"
DomicilioFiscalReceptor="25315" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01" />

<cfdi:Conceptos>

<cfdi:Concepto Cantidad="1.000000" Unidad="Unidad de servicio" Descripcion="CONTRATO 006/24 AD.
OBRA. ELABORACIÓN DE AUDITORIO PARA UNA CAPACIDAD DE 100 PERSONAS EN UNIDAD CAR CHIAPAS. "

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

ValorUnitario="1234436.330000" Importe="1234436.330000" ClaveProdServ="72101507" ClaveUnidad="E48"
ObjetoImp="02">

<cfdi:Impuestos>

<cfdi:Traslados>

<cfdi:Traslado Base="1234436.330000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="197509.8128" />

</cfdi:Traslados>

</cfdi:Impuestos>

</cfdi:Concepto>

</cfdi:Conceptos>

<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="197509.81">

<cfdi:Traslados>

<cfdi:Traslado Impuesto="002" Base="1234436.33" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="197509.81" />

</cfdi:Traslados>

</cfdi:Impuestos>

<cfdi:Complemento>

<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1"
UUID="34a02336-417e-4e0c-b964-d73d4050005b" FechaTimbrado="2024-09-26T11:40:40"
RfcProvCertif="LSO1306189R5"

SelloCFD="EGIZF7iBFFA3r+hBY+33Z4IK56brwh525wS1ujTa6Y8Owvq/3GgF6Gi8ztROT4Uhq0ECymyXOWgkj9n3IQ
KcdZdh1KtsRnDLQHIN6I40URz9XIMEaDmevUEZHzhdtBLZf4b3u+Ftj5mcgVRpqOCwkbN196f00yCDfaRNQd+F1vLZ
3IROIAB5CIHyGwhYndbemXlj4EeYkWL9nIPbbpOiEG9EhRJRtzPusiZalKK7BSc0MhbgBq2B/JKEYleXC3DP4MtiWfV
KU7wqOCA07j+bG+qjXWPHAA5csfZ8/g8pbUW0GPpZRCqveZbts+yP4H3O6sgjqLXKQsJNWk+41safQ=="
NoCertificadoSAT="00001000000509846663"

SelloSAT="Nrpb9orDc2ZelhnBOwklDe7cVJyjeSuSNbn9NzRDluEjBmk3cj1VTODSWmXYShxi9X3EIZUVyVI/UYXIf6Y4
Ylav2H2F6/qteyuUmF5rzqjp3LEdeQKLjg5D52vMzW6SYRxsEpDWIRMHk4QI9xZ+D6marFAGljbmrNXh1eJDpEjG3tv
9w/NdKCYgFlrRWTLirWq+Aj4MYjj3zR2P9XBlq5jAhbXV1Q0jPdwebRmJTL27eWpZwUiKY2LuXhyBjS9VnUziA9TnV
OBOBUgeLVG5V0FG2Lj7DrwOWoMb+qtnk8PT2xPBw6OhZEvNtLI+kgmS4MnQleeFcAi8nk8pAjjLg==" />

</cfdi:Complemento>

</cfdi:Comprobante>

**Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet**

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
AVA150124EV3	ARQUITECTOS DEL VALLE	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
34A02336-417E-4E0C-B964-D73D4050005B	2024-09-26T11:40:38	2024-09-26T11:40:40	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$1,431,946.14	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

[Imprimir](#)

ARQUITECTOS DEL VALLE SA DE CV
AVA150124EV3

BANORTE

4F3060007

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIS. FECHA: 04/09/2024 \$ 572,778.46

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

MONEDA NACIONAL

QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.)

605318 BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO BANORTE. SUC 2525 SAN CRISTOBAL PLAZA CTA 027816444-2

No. CUENTA No. CHEQUE

80591:5116207231:002781644421:0000327

ARQUITECTOS DEL VALLE SA DE CV
AVA150124EV3

BANORTE

4F3215626

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIS. FECHA: 04/09/2024 \$ 123,443.63

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

MONEDA NACIONAL

CIENTO VEINTI TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N.)

605318 BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO BANORTE. SUC 2525 SAN CRISTOBAL PLAZA CTA 027816444-2

No. CUENTA No. CHEQUE

79681:5116207231:002781644421:0000328

ARQUITECTOS DEL VALLE SA DE CV
AVA150124EV3

BANORTE

4F3197305

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIS. FECHA: 04/09/2024 \$ 123,443.63

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

MONEDA NACIONAL

CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N.)

605318 BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO BANORTE. SUC 2525 SAN CRISTOBAL PLAZA CTA 027816444-2

No. CUENTA No. CHEQUE

68061:5116207231:002781644421:0000329